

Madrid, 13 de febrero de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 7 de febrero de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.064 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Misión IRRS: Conclusiones provisionales.
2. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla.
3. Plan de actuación del Grupo Radiológico del PENBU.
4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 4.1 Propuesta de Instrucción del Consejo sobre “El sistema de Gestión de las Instalaciones Nucleares” (NOR/06-003). Borrador 1.
5. Propuesta de Plan de Publicaciones y participación del CSN en Congresos y Exposiciones – Año 2008.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas.

7. Asuntos varios.

7.1 Corrección de errores del acta nº 1.060 del Consejo de Seguridad Nuclear.

7.2 Próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semanas del 25 de Enero al 08 de Febrero de 2008.

9. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

10. Informaciones específicas.

11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

11.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

11.4 Secretaria General.

12. Cumplimiento de encargos del Consejo.

13. Informe sobre las delegaciones del Consejo.

13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

13.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

14. Informe de los Directores Técnicos.

15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.064 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.064, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 30 de enero de 2008.

El Vicepresidente Luis Gámir Casares se adhiere a la aprobación unánime y manifiesta la posibilidad de una evolución parcialmente distinta de la política de I+D+i en próximos años.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. MISIÓN IRRS: CONCLUSIONES PROVISIONALES.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo el informe provisional realizado por el equipo de expertos de la Misión IRRS.

Tanto el informe como sus conclusiones deben ser objeto de aprobación final en el marco del OIEA, esperándose que se pueda disponer de la versión final hacia el mes de mayo de 2008.

El Pleno valora positivamente y muestra su satisfacción por los resultados provisionales de la misión y expresa su agradecimiento al Consejero Julio Barceló Vernet por la coordinación y liderazgo de actividades, a los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, a todas las personas que han actuado como interlocutores del equipo de expertos del OIEA, y a toda la organización en general por el excelente trabajo realizado. Asimismo, agradece la colaboración de las entidades externas que han participado en el desarrollo y ejecución de la misión.

En relación con las actuaciones a desarrollar, una vez celebrada la misión, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** lo siguiente:

- Actualizar el Plan de Acción IRRS del CSN e incorporar en el mismo las recomendaciones y sugerencias de la misión IRRS, una vez que se disponga del informe final de la misión.
- Organizar una conferencia internacional en noviembre de 2008, para difundir los resultados de la misión IRRS y presentar el informe español.
- Realizar una presentación interna para el personal del CSN sobre los resultados de la misión y el plan de acción asociado, el día 22-02-2008.

- Analizar, por parte de las diferentes unidades organizativas que han intervenido en la IRRS, el texto completo del informe del grupo de expertos (“recomendaciones, sugerencias, buenas prácticas, etc”).

2. [PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la Universidad de Sevilla, para prestación de servicios de protección radiológica a las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico de la Universidad, conforme al artículo 24 del RD 783/2001.

El ámbito de actuación del SPR de la Universidad de Sevilla comprende las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico de la mencionada Universidad, incluyendo la instalación radiactiva del Centro Nacional de Aceleradores (CNA).

El SPR llevará a cabo el control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas en las instalaciones de su ámbito de cobertura.

El Pleno del Consejo considera que el SPR dispone de los medios humanos mínimos necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades solicitadas, y que en espera de la adquisición de equipamiento propio contará con la plena disponibilidad de los equipos de la instalación radiactiva del CNA y con el apoyo de una UTPR para efectuar el control de calidad de los equipos de radiodiagnóstico. Asimismo, el Pleno considera que los procedimientos de actuación y la documentación de apoyo al SPR son adecuados, tal como se desprende de la evaluación realizada por la DPR (CSN/IEV/AUT/01/SPR/SE-0004/08). Se abre un amplio debate en el cual se analizó también la posibilidad de gestiones cerca de las instituciones autonómicas que apoyen el cumplimiento de la normativa del CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** autorizar el Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la Universidad de Sevilla, en los términos propuestos por la DPR.

El Pleno considera de gran importancia la labor realizada por los SPR y valora positivamente el esfuerzo realizado desde la DPR para extender su implantación en los ámbitos sanitario y universitario. A la vista de las peculiaridades identificadas en el proceso de autorización de este SPR, el Pleno **ACUERDA** que por la DPR se elabore un informe sobre la situación actual de los SPR autorizados en cuanto al cumplimiento de los requisitos incluidos en la reglamentación y en sus respectivas autorizaciones así como de las recomendaciones del CSN. Asimismo, el Pleno **ACUERDA** que la DPR realice un análisis del proceso de licenciamiento de los SPR para identificar posibles

modificaciones en el mismo que permitan su mejor adecuación a las situaciones reales que se producen, de acuerdo con la experiencia de licenciamiento de estas entidades en los últimos años

3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PENBU.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa al informe favorable al Plan de Actuación del Grupo Radiológico de la provincia de Burgos (PENBU), a remitir al Director del PENBU para su aprobación final.

El Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) fue aprobado por Real Decreto 1546/2004. La disposición adicional primera establecía que los planes de emergencia nuclear de ámbito provincial (PEN) debían ser adaptados al nuevo PLABEN.

El proceso de adaptación de la operatividad de los PEN requiere ahora la revisión de los procedimientos de actuación de los grupos operativos y los documentos que los desarrollan. El “Plan de Actuación del Grupo Radiológico” constituye el siguiente paso en este proceso de adaptación de la regulación de las emergencias nucleares al nuevo PLABEN.

La propuesta oficial correspondiente al “Plan de Actuación del Grupo Radiológico del PENBU” fue remitida al CSN el 07-12-2007 por la Directora del PENBU (Subdelegada del Gobierno en Burgos) y se divide en los siguientes apartados principales: Objeto, alcance, ámbito de aplicación, responsabilidades y organización y funciones del Grupo Radiológico.

El Pleno del Consejo resalta la necesidad de acomodar gradualmente los procedimientos de actuación en emergencias al nuevo PLABEN del año 2004 y valora positivamente la propuesta de actualización correspondiente al Grupo Radiológico del PENBU por cumplir los criterios radiológicos aprobados por el CSN el 26-01-2000, las directrices del PLABEN aprobadas por el Ministerio del Interior el 07-06-2005 y el Plan Director del PENBU.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente el Plan de Actuación del Grupo Radiológico de la provincia de Burgos (PENBU), en los términos presentados por la DPR.

4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

4.1 Propuesta de Instrucción del Consejo sobre “El sistema de Gestión de las Instalaciones Nucleares” (NOR/06-003). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al proyecto de Instrucción del Consejo sobre el sistema de gestión de las instalaciones nucleares (borrador 1),

remitido por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT) para conocimiento previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto identificar los requisitos aplicables para establecer, implantar, evaluar y mejorar de forma continuada un sistema de gestión de las instalaciones nucleares, que integre la seguridad, la prevención de riesgos laborales, la protección medioambiental, la protección física, la calidad y los aspectos económicos, para garantizar que la seguridad es tenida en cuenta, de forma adecuada, en todas las actividades de la organización.

La Instrucción se basa en el documento Safety Requirements N°. GS-R-3 "The Management System for Facilities and Activities" del OIEA y contempla los niveles de referencia del "Safety issue C" de WENRA (correspondientes a "Management System"), así como gran parte de los "Safety issues A y B" ("Safety Policy" y "Operating Organization", respectivamente). Asimismo, los requisitos de calidad que se establecen en la Instrucción, como se indica en el apartado anterior, son los de la norma UNE 73-401, que son equivalentes a los del código del OIEA 50-WSGQ del OIEA y a los del Apéndice B del 10CFR50.

El Pleno resalta la importancia de la presente propuesta de Instrucción sobre requisitos del sistema de gestión de la seguridad de las instalaciones nucleares y la toma en consideración, en su elaboración, de la normativa de referencia del OIEA y los planes de armonización de WENRA. El Pleno señala que antes de la entrada en vigor de la Instrucción se tenga en cuenta la posible revisión del documento del OIEA Safety Requirements N°. GS-R-3.

El Pleno del Consejo toma nota de la propuesta de Instrucción del Consejo sobre el sistema de gestión de las instalaciones nucleares (borrador 1) y, por unanimidad, **ACUERDA** autorizar su remisión a comentarios externos y al proceso de audiencia pública.

5. PROPUESTA DE PLAN DE PUBLICACIONES Y PARTICIPACIÓN DEL CSN EN CONGRESOS Y EXPOSICIONES – AÑO 2008.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Plan de Publicaciones y de participación en congresos y exposiciones para el ejercicio 2008.

El Plan mantiene la estructura de años anteriores e incluye un total de 69 publicaciones a editar en 2008. El presupuesto disponible, concepto presupuestario 240 "Edición y distribución de publicaciones", es de 367.200 €, de los cuales 32.765,06 € ya están comprometidos por publicaciones correspondientes al año 2007.

Por otro lado, se contempla la participación del CSN en Congresos y Exposiciones durante el año 2008. El gasto medio aproximado de la participación del CSN por Congreso o Exposición es de unos 12.000 €.

El Pleno sugiere, como filosofía general, que se analice la posibilidad de utilizar el soporte en CD-ROM en el mayor número posible de publicaciones. Por lo que respecta a las propuestas de asistencia a Congresos y Exposiciones durante el año 2008, el Pleno no considera necesaria la asistencia al Congreso “*European Energy Forum*”, teniendo en cuenta los objetivos y la audiencia a la que va dirigido, y considera conveniente que se estudie la posibilidad de participar en su lugar en el Congreso IRPA-12, a celebrar en el mes de octubre de 2008 en Argentina.

El Pleno del Consejo valora positivamente la propuesta de Plan de Publicaciones y de participación en congresos y exposiciones para el ejercicio 2008, y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Plan de Publicaciones previsto para el año 2008 y la participación del Consejo de Seguridad Nuclear en Congresos y Exposiciones, en los términos propuestos por el GTP, teniendo en cuenta los comentarios realizados en el párrafo anterior.

Trámite simplificado

6. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Cosevent S.L. (IRA-2928).
Autorización de Funcionamiento.
- Instituto Técnico de la Construcción - INTEMAC S.A. (IRA-0352).
Autorización de Modificación.
- PSA Ingenieros Chemical Services & Systems S.L. (IRA-2884).
Autorización de Funcionamiento.
- Papeles y Cartones de Europa S.A. (IRA-1406).
Autorización de Modificación.
- Hospital NISA 9 de Octubre (IRA-2031).
Autorización de Modificación.
- Hospital de Navarra (IRA-0500).
Autorización de Modificación.

- Sirona Equipos Dentales Ibérica S.A. (ERX/B-0048).
Autorización de Modificación VAT.
- Bapi Dental España S.L. (ERX/A-0006).
Autorización de Clausura VAT.

B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- Instituto Médico Tecnológico S.L. (IRA-2596).
Autorización de Modificación.

C. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Hospital de Cruces (IRA-0492).
Autorización de Modificación

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/PM/IRA-2928/08.
- CSN/IEV/MO/IRA-0352/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2884/08.
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1406/08.
- CSN/IEV/MO-4/IRA-2031/08.
- CSN/IEV/MO-7/IRA-0500/08.
- CSN/IEV/MO-1/ERX/B-0048/07.
- CSN/IEV/CL/ERX/A-0006/07.
- CSN-GC/MO/IRA-2596/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-11/IRA-0492/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (10) de autorización en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

7.1 Corrección de errores del acta nº 1.060 del Consejo de Seguridad Nuclear.

A propuesta de la Secretaría General, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la modificación del acta nº 1060, correspondiente a la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, para subsanar los errores detectados.

7.2 Próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica tenga lugar el día 29-02-2008.

Asimismo, **ACUERDA** que en esta reunión, la DSN deberá realizar una presentación inicial sobre la programación general y los hitos principales de la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANAS DEL 25 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

9. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Ascó I (06-02-2008): Sistemas de seguridad: Desacoplamiento del conjunto elemento/herramienta durante las maniobras de introducción de un elemento de combustible gastado en la piscina, durante la recarga realizada en noviembre de 2007.
- C.N. Ascó II (06-02-2008): Sistemas de seguridad: Aislamiento de la ventilación de la sala de control por señal espuria de transmisor de radiación.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

- 11.1.1 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad Politécnica de Valencia sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.2 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Extremadura (Cáceres) sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de la central nuclear de Almaraz. Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.3 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Extremadura (Badajoz) sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de la instalación de La Haba. Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.4 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Extremadura (Badajoz) sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.5 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Extremadura (Cáceres) sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.6 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Valencia sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.7 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.8 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de León sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.

- 11.1.9 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Málaga sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.10 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad del País Vasco sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.
- 11.1.11 Respuesta a Resolución única 2006 del Congreso de los Diputados, sobre medidas y acciones pendientes de implementar de Resoluciones anteriores.
- 11.1.12 Informe sobre la Comisión Local de Información de Almaraz (07.02.2008).
- 11.1.13 Acuerdo del Ayuntamiento de Vilanova d'Escornalbou sobre moción contra la posible instalación del ATC.
- 11.1.14 Escrito de Greenpeace en relación con los materiales radiactivos detectados en los pórticos de entrada de la Incineradora de Zabalgardi, S.A.
- 11.1.15 Escrito del Ayuntamiento de Alegría (Álava) en relación con el cierre de la CN. Sta. M^a de Garoña.
- 11.1.16 Escrito del Defensor del Pueblo referente a la queja nº 07010721, en relación con las zonas contaminadas en las Marismas de Mendaña (Huelva).
- 11.1.17 Resolución de la D.G. de Política Energética y Minas de 30 de enero de 2008, relativa al Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9) de las Marismas de Mendaña (Huelva).
- 11.1.18 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:
- Armonización de formatos y contenidos de las actas de las reuniones de las Comisiones del Consejo.
 - Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

11.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

11.2.1 Conveniencia de realizar en el año 2008 un estudio para la mejora y modificación del Centro de Información del CSN, cuyos resultados se podrían implantar en 2009.

11.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

11.3.1 Información sobre la reunión celebrada el 04-02-2008 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre la aplicación PROA de gestión de procedimientos administrativos.

11.3.2 Información sobre la reunión del Comité de Enlace CSN-ENUSA celebrada el 12-02-2008.

11.4 Secretaria General.

11.4.1 Corrección de errores del Acta 1.060 del CSN, correspondiente a la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007.

11.4.2 Tasa por autorización de funcionamiento de la IRA Sincrotrón Alba.

11.4.3 Listas de trámite (14 de enero a 10 de febrero de 2008).

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- Nº 1796: Publicación sobre actas del Pleno del Consejo desde su creación.
- Nº 1801: Escrito a Comunidades Autónomas en relación con la nueva sistemática de tramitación de expedientes de instalaciones radiactivas.
- Nº 1871: Escrito a Comunidades Autónomas en relación con referencias a sanciones, apercibimientos e inspecciones en expedientes de licenciamiento.
- Nº 1877: Escrito a Comunidades Autónomas en relación con el destino de fuentes y equipos dados de baja en expedientes de licenciamiento.
- Nº 1879: Actualización del procedimiento de elaboración de Instrucciones del Consejo incorporando sistemática de comunicación al Parlamento.

- N° 1884: Propuesta sobre sistemática aplicable a expedientes de contratación.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

13. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

13.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

13.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 28-01-2008: Prórroga de licencias de supervisor (4) y de operador (18) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28-01-2008: Concesión de licencias de supervisor (40) y de operador (85) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24-01-2008: Concesión de licencia de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 17-01-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (42) instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.

13.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

13.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

- Resolución de 15-01-2008: Apercibimiento a RX/M-4370.
- Resolución de 16-01-2008: Apercibimiento a UTPR/V-0002.

13.2.2 Emisión de Instrucciones Técnicas.

- Instrucción Técnica de 25-01-2008 de la DPR a ENRESA, sobre el control de calidad del programa de vigilancia radiológica ambiental del Centro de Almacenamiento de El Cabril.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día trece de febrero de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA